



ALCALDÍA DE PASTO

**SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CIRCULAR 009

San Juan de Pasto, 9 de mayo de 2013

PARA: RECTORES (AS), DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO

ASUNTO: CONTROL DE RECURSOS APLICATIVO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Los entes Territoriales Municipales a través de sus Secretarías de Educación tienen la obligación de realizar el seguimiento y control de los recursos que maneja cada Institución y Centro Educativo, para ello el Ministerio de Educación Nacional ha implementado un aplicativo de control con base en la información trimestral que reportan los establecimientos educativos, de igual manera se cuenta con tiempos establecidos de estricto cumplimiento, conjuntamente a lo establecido en el Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008, artículo 18 : " La entidad Territorial debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información solicitada". Decreto 4807 de 20 de diciembre de 2011, Artículo 11 numeral 2: "Los gobernadores y Alcaldes de los Municipios certificados deberán realizar seguimiento al uso de los recursos según las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001, en el Sistema de Información de seguimiento a la Gratuidad..." y la ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política.

Teniendo en cuenta la circular 005 del 21 de febrero de 2013 se acordaron las fechas para la presentación de la información:

- ✓ Primer Trimestre hasta el 30 de abril.
- ✓ Segundo Trimestre hasta el 30 de julio.

NIT 8912800003
Casona Municipal Calle 18No. 25-59 Centro de Pasto
Teléfonos +(57) 27291915 ext 24 +(57) 7222666
Línea gratuita Nacional 018000961010 correo electrónico www.sempasto.gov.co





ALCALDÍA DE PASTO

**SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- ✓ Tercer trimestre hasta el 30 de octubre.
- ✓ Cuarto trimestre hasta el 30 de enero de la siguiente vigencia.

Sin embargo hasta la fecha algunas Instituciones y Centros educativos no han presentado dicha información, ocasionando serios inconvenientes a la Secretaria puesto que impediría realizar la matriz aplicativa por concepto de registro financiero.

Con base en lo anterior nuevamente nos permitimos recordar a todos los rectores y directores de los establecimientos educativos, remitir la información el día martes 14 de mayo del año en curso; en consideración a la instrucción por parte del Ministerio de Educación Nacional se requiere el reporte de los datos en **medio magnético y físico.**

Agradezco de antemano darle prioridad a lo mencionado anteriormente, para lo cual solicitamos su colaboración inmediata para el desarrollo optimo de los procesos.

Atentamente,

JESUS ARMANDO ENRIQUEZ ARELLANO
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyecto: CLARA INES ORTEGA GUERRA
Profesional Universitario
Gestión Financiera

NIT 8912800003
Casona Municipal Calle 18No. 25-59 Centro de Pasto
Teléfonos +(57) 27291915 ext 24 +(57) 7222666
Línea gratuita Nacional 018000961010 correo electrónico www.sempasto.gov.co

